

# Boletín Oficial



D. Germán Millán Petit  
Diputado provincial.

13 Arroyo del I'uerco.

## DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NUMERO 149.

Sábado 17 de Marzo.

AÑO DE 1900.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Capital, 250 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales, ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de insercion de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

### PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ÁLVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condicion 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte, sin que antes de su publicacion abonen los interesados su importe, á razon de 25 céntimos por linea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 16 de Marzo de 1900.)

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

#### CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Secretaría.

RELACION de los pleitos incoados ante este Tribunal.

En 16 de Septiembre de 1899, D. Eduardo Arroyo Tejero, contra la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Mayo de 1899, sobre deslinde de los montes «Cotos» y «Entrecotos» del pueblo de Cabezuela (Cáceres).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 24 de Marzo de 1900.—El Secretario Mayor, J. González y Tamayo.

## JUZGADOS

### CACERES.

D. Alberto Vela y López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día 26 del corriente, á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en el de igual clase de Trujillo y en el municipal de Madroñera, la venta en pública subasta de la finca que á continuación se describe, embargada como de la propiedad del procesado y penado en causa por contrabando de plantas de tabaco Diego García Muñoz.

Pesetas.

Una cerca con olivos al sitio de la dehesa, su cabida media fanega próximamente de sembradura; linda por Saliente con calle pública, Mediodía con viñas de Alonso Durán Recio, Poniente con el mismo y Norte con cerca de Juan Sánchez Fernández, radicante en término de Madroñera, valorada en... 1125

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que deberán consignar previamente el 10 por 100 de la misma sobre la mesa del Juzgado y que los rematantes deberán conformarse con los títulos de propiedad que se les faciliten.

Dado en Cáceres á 5 de Marzo de 1900 —Alberto Vela y López.—Por su mandado, Eusebio Huélamo.

### CACERES.

D. Augusto Monge Jiménez, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día 31 del corriente, á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en el de igual clase de Jarandilla, y

en el municipal de Garganta la Olla, la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo de las fincas siguientes, embargadas como de la propiedad del procesado y penado en causa por contrabando de plantas de tabaco, Fulgencio Basilio Martín, vecino del citado pueblo de Garganta la Olla, para pago de las costas originadas en la misma.

Pesetas cnts.

Una heredad de regadio con castaños á Julián Herrero, su cabida seis celemines; linda por Saliente con camino, Mediodía con heredad de Gil García, Poniente con otra de Agustín López y Norte con montes comunes, tasada en... 100

Un solar de Castañar á Mingo Mateo, compuesto de terreno regadio, su cabida doce celemines; linda por Saliente con heredad de los herederos de Agustín Pérez, Mediodía con otra de Fermín Pancho, Poniente con otra de herederos de Tiburcio López y Norte con heredad de la viuda de Deogracias Flores, tasado en... 300

Una heredad á las Longueras, compuesta de regadio con cepas y olivos, su cabida tres celemines; linda por Saliente y Norte con heredad de la viuda de Antonio de la Cruz Mediodía con camino, Poniente con heredad de los herederos de D. Melitón Blázquez, tasada en... 500

Un solar de Castañar á Mingo Mateo, compuesto de terreno regadio, su cabida diez y ocho celemines; linda por Saliente con heredad de los herederos de Hilario Herrero, Mediodía con monte común, Poniente y Norte con otra de Fermín Pancho, tasado en... 150

Otra heredad á la Medrana, compuesta de regadio con cepas y olivos, su cabida tres celemines;

linda por Saliente con heredad de Nicasio Morales, Mediodía con idem de Casiano Pérez, Poniente con idem de Ramón Pérez y Norte con idem de los herederos de Juan Campos, valorada en... 500

Una huerta tras casa y otra contigua, compuestas de regadio, cepas y frutales, su cabida tres celemines; linda por Saliente y Norte con herederos de Sinfiriano García, Mediodía con idem de Florencio López y Poniente con idem de Agustín López, justipreciadas en... 750

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndoles, que los rematantes deberán conformarse con los títulos de propiedad que se les facilite.

Dado en Cáceres á doce de Marzo de 1900.—Augusto Monge —Por mandado de su señoría, Eusebio Huélamo.

### HERVÁS

D. José María Gómez Sánchez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, se ha presentado escrito por Felisa Gómez Montero, vecina de esta villa, promoviendo declaración de herederos, á su favor, por muerte, sin testar, de Saturnino Gómez y Gómez, marido que fué de aquélla, el cual era natural y vecino de esta dicha población, donde falleció el 13 de Febrero último.

En su virtud y con arreglo á lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento civil; he dictado providencia, mandando expedir el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del mencionado finado Saturnino Gómez, para que se presenten en legal forma en este Juz-



gado, á reclamar su derecho, dentro del término de *treinta días*, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en el referido periódico oficial.

Lo que se hace público á los efectos indicados.

Dado en Hervás á 7 de Marzo de 1900.—José María Gómez.—De su orden, Martín Díez.

#### NAVALMORAL DE LA MATA.

Don Cándido López Albasanz, Juez municipal de esta villa de Naval-moral de la Mata

Hago saber: Que el día veinticuatro del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial de esta villa, la venta en pública subasta de los bienes embargados á Miguel Martín Granado, vecino de Romangordo, en el juicio verbal civil celebrado en su contra á instancia del Procurador D. Nicasio Luengo González, en nombre y representación de D. Valentin Guija Martín, sobre pago de ciento cincuenta pesetas y los cuales con su tasación son los siguientes:

Petas. Cnts.

Un huerto en término de Romangordo, murado de pared, de dos celemines de regadío al sitio de la Gargantilla, que linda por Saliente con haza de Juan Moreno, Poniente con otra de Braulio Manzano y por Norte y Mediodía con propiedad de D. Valentin Guija, tasado en..... 150

Para tomar parte en la subasta hay que depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; la finca que se vende no consta que se halla afectá á ninguna clase de hipotecas, censos ó gravámenes y carece de títulos de propiedad, sobre lo cual los interesados no podrán hacer reclamación alguna.

Lo que anuncio al público á los fines oportunos.

Dado en Naval-moral de la Mata á 14 de Marzo de 1900.—Cándido López.—Por su mandado, Germán Duque.

#### CALZADILLA.

Don Regino Rodríguez Flores, Juez municipal suplente de este pueblo de Calzadilla.

Hago saber: Que el día 7 de Abril próximo venidero, de doce á una de la tarde, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de los bienes embargados á Felipe Rodríguez, Juan Leon Rodríguez, Celestino Moreno y Eleuterio Acosta para pago de costas causadas en causa seguida contra las mismas por hurto de bellotas, las cuales con su tasación son las siguientes.

De Felipe Rodríguez.

Psetas. Cts.

Una casa en este pueblo y su calle de la Andana,

señalada con el número 17; linda por derecha de su entrada con otra de Juan Maestre, izquierda y espalda con otra de Cipriano Martín, tasada en 600

De Juan Leon Rodríguez.

Una casa en la calle de la Andana, señalada con el número 29; que linda por derecha de su entrada con otra de Santos Iglesias, por la izquierda otra de Cándido Iglesias y por la espalda otra de María Galindo, tasada en 525

De Celestino Moreno.

Una casa en la calle de Campanito, señalada con el número 23 de gobierno; linda por derecha de su entrada con calle de Campanito; izquierda con casa de Manuel Acosta y espalda otra de Julian Retortillo, tasada en..... 550

De Eleuterio Acosta.

Una casa en este pueblo y su calle de Cagancha, señalada con el número 28; linda por derecha de su entrada con otra de Pedro González, izquierda otra de Vicente Sánchez y espalda huertos particulares, tasada en. 720

Se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar en el acto de la subasta el 10 por 100 del importe de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, siendo de cuenta y riesgo de dichos licitadores los gastos de expediente posesorio y otorgamiento de escritura por carencia de títulos.

Dado en Calzadilla á 10 de Marzo de 1900.—Regino Rodríguez.—Por su mandado, Nicolás Sánchez.

Hago saber: Que el día 7 de Abril próximo, de once á doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes embargados á Eugenia Martín, Luis Sánchez y Gabino Pérez para pago de costas causadas en causa seguida contra los mismos por hurto de bellotas los cuales con su tasación son las siguientes:

Psetas Cts.

De Eugenia Martín.

Una viña de cabida tres celemines, que linda por Saliente con la de Cristino Martín, Mediodía camino de Higuerales, Poniente viña de Valentin Martín y Norte la de Anastasio Manzana, la cual se halla al sitio de Valconejo, tasada en... 55

De Luis Sánchez.

Una casa en calle de Barriónuevo, número, 9; linda por la derecha con terreno público, izquierda casa de Esteban Fernández y espalda cuadra de Santos Morán, tasada en..... 525

De Gabino Pérez.

Una casa en calle de Barriónuevo, número, 14; linda por derecha otra de Anastasio Rodríguez, izquierda calle de Barriónuevo y espalda terreno público tasada en ..... 520

Se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación no admitiendo postura que cubra las dos terceras partes, siendo de cuenta de los licitadores los gastos de expediente posesorio y otorgamiento de escritura por carencia de título.

Dado en Calzadilla á 10 de Marzo de 1900.—Regino Rodríguez.—Por su mandado, Nicolás Sánchez.

#### JUZGADO MUNICIPAL

DE CASAS DE DON ANTONIO.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de esta villa. Los aspirantes á obtenerla, presentarán en la Secretaría del mismo en los quince días siguientes á la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos en el art. 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, sin tener otra retribución que la señalada por los aranceles vigentes.

Casas de Don Antonio 10 de Marzo de 1900.—El Juez Municipal suplente, Ildefonso Sánchez.—El Secretario suplente, Juan Melchor Rodrigo.

#### JUZGADO MUNICIPAL

DE CASATEJADA

Por el presente cito, llamo y emplazo, al desconocido que se ha permitido cortar y llevarse tres metros de cadena, el día 12 del corriente mes á las nueve de la mañana, la cual se encontraba en el paso nivel del kilómetro 213 de la vía férrea de Madrid, Cáceres y Portugal; para que el día 22 del actual y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado á contestar á la denuncia interpuesta contra el mismo por el capataz de la 23 brigada de obreros de expresada vía; en el correspondiente juicio de faltas y bajo apercibimiento que de no comparecer, sufrirá los perjuicios que haya lugar en derecho.

Casatejada 13 de Marzo de 1900.—El Juez municipal, Manuel Criado.—Por su mandado, José Gómez Corisco, Secretario.

#### ADUANA NACIONAL

DE

VALENCIA DE ALCÁNTARA.

#### Edicto.

Don Antonio Alonso Gabriel, Administrador principal de Aduanas de esta provincia.

Hago saber: Que el día 24 de Marzo, á las diez de la mañana, en los Almacenes de esta Aduana, se procederá á la venta en pública subasta de los géneros que abajo se expresan, procedentes del expediente de abandono núm. 4, con arreglo á lo prevenido en los artí-

culos 421 al 425 de las vigentes ordenanzas de Aduanas.

#### RETASACION.

Psetas. Cts.

#### Lote único.

Tres cajas J A peso bruto 137 kilogramos y un billar romano..... 137

NOTA. Para tomar parte en esta subasta se requiere haber depositado antes en esta Administración la suma de 100 pesetas que serán devueltas al terminar el acto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valencia de Alcántara 10 de Marzo de 1900.—El Administrador, Antonio Alonso.

Hago saber: Que el día 24 de Marzo, á las diez de su mañana, en los Almacenes de esta Aduana, se procederá á la venta en pública subasta de los géneros que abajo se expresan, procedentes del expediente de abandono núm. 12'900 con arreglo á lo prevenido en los artículos 421 al 425 de las vigentes ordenanzas de Aduanas.

#### TASACION.

Psetas. Cts.

#### Lote único.

Seis cortinas tejido de yute, usadas, y un kilogramo tejido de lana del ramo de pañería ..... 10

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valencia de Alcántara 10 de Marzo de 1900.—El Administrador, Antonio Alonso.

Hago saber: Que el día 24 de Marzo, á las diez de la mañana, en los Almacenes de esta Aduana, se procederá á la venta en pública subasta de los géneros que abajo se expresan, procedentes del expediente de abandono núm. 11'900 con arreglo á lo prevenido en los artículos 421 al 425 de las vigentes ordenanzas de Aduanas.

#### TASACION.

Psetas. Cts.

#### Lote 1.º

20 cortinones tejido de lana; 26 id. id. de yute, y 20 id. id. de algodón y seda, todos usados y con alzapafios..... 650

#### Lote 2.º

5 sofás, 10 sillas, 3 marquesitas, 2 sillones y 8 butacas..... 1120

#### Lote 3.º

4 colchones usados, 2 mantas id. y 2 almohadas. . 40

#### Lote 4.º

2 cajas conteniendo 190 kilogramos en 2 arañas desarmadas..... 150

NOTA. Para tomar parte en esta se requiere haber depositado en esta Administración la suma de 100 pesetas que serán devueltas al terminar el acto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valencia de Alcántara 10 de Marzo de 1900.—El Administrador Antonio Alonso.



# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE CACERES

## CONCURSO ÚNICO

AÑO DE 1900

CONTINÚA LA RELACION de los aspirantes á las Escuelas, Auxiliarias y sustituciones anunciadas para su provisión en propiedad por concurso único en el Boletín Oficial correspondiente al 12 de Enero último, con el extracto de las hojas de servicios de cada uno de ellos, según lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1899.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título profesional que poseen.	AÑOS DE SERVICIOS EN				Mayor sueldo legal disfrutado. — Pesetas. Cts.	Escuelas que sirve al solicitar en el concurso.	Resultados obtenidos en la enseñanza.	PLAZAS QUE PRETENDEN	OBSERVACIONES
			Propiedad.		Interinamente.						
			Años.	Mes. Dias.	Años.	Mes. Dias.					
39	D. Luis Gallego y González	Superior	1	»	1	11	5	Saucedilla	»	Saucedilla.	Rehabilitado y un voto gracias, F. P.
40	Juan Gallego Rebaté	Elemental	25	11 17	»	»	»	»	»	Saucedilla.	
41	Juan Cebrián Perez	Superior	3	4 17	»	»	250	Amarguilla (Granada)	»	Santibañez el Alto, Herreruela, Mesas de Ibor, auxiliar de Huertas de Animas y Casas del Puerto.	
42	D.ª Lucía Muriel Hartó	Idem	1	»	»	5	»	»	»	Benquerencia, sustitución de Garvín, Nuñomoral, Arco, Huélagu, Rivera-Oveja, Collado y Casares.	
43	D. Liborio López Mateos	Idem	1	»	1	7	29	»	»	Auxiliarias de Cañaverál y Alcuéscar, Casas del Puerto, Saucedilla, Talayuela, Bronco, Huélagu y Arco	
44	D.ª Leandra Martín Hurtado	Idem	1	»	1	4	24	»	»	Arco, Benquerencia, Huélagu, Collado, Nuñomoral y Rivera Oveja.	Dos oposiciones aprobadas
45	María Teresa C. Montaña	Superior-reválida	»	»	1	11	18	Sustitución de Garvín	»	Sustitución de Garvín y Benquerencia.	
46	D. Luis Garzón Criado	Superior	1	»	1	4	27	Pasarón	Buenos	Herreruela, Santibañez el Alto, Mesas de Ibor, auxiliarias de Huertas de Animas, Cañaverál y Alcuéscar; pero no tiene derecho á plaza dotada con más de 500 pesetas de sueldo.	No se le cuenta el año por no poseer el título. Un voto de gracias y una gratificación de 30 pesetas, por el ayuntamiento de Pasarón.
47	Rogelio Saavedra Bravo	Idem	1	»	2	9	28	Auxiliaría de Alcuéscar	»	Auxiliarias de Alcuéscar y Cañaverál, Saucedilla.	No se le cuenta el año por no poseer el título.
48	Joaquín Bravo Núñez	Superior-depósito	»	»	»	11	28	»	»	Auxiliarias de Alcuéscar y de Cañaverál.	Un voto de gracias y una gratificación de 30 pesetas, por el ayuntamiento de Pasarón.
49	D.ª Antonia Rodríguez Camisón	Idem	2	4 10	3	8	2	Morcillo	»	Cadaliso, Pescueza y Valdemorales.	No se le cuenta el año por no poseer el título.
50	D. Nemesio Montes Fernández	Elemental	»	»	2	11	»	»	»	Saucedilla, Talayuela, Bronco, auxiliarias de Alcuéscar y Cañaverál, sustitución de Garvín, Nuñomoral, Arco, Huélagu y Collado.	Idem.
51	Basilio Jiménez Fernández	Elemental-reválida	14	7 9	»	»	300	Rebollar (Valdastillas)	»	Mesas de Ibor, Santibañez el Alto, Herreruela, auxiliaría de Huertas de Animas y Casas del Puerto.	
52	Pedro García Pacheco	Superior	1	»	2	3	17	»	»	Auxiliarias de Alcuéscar y de Cañaverál, Saucedilla, Talayuela, Bronco, sustitución de Garvín Nuñomoral, Arco, Collado y Huélagu.	
53	D.ª Isabel Mera y González	Elemental	8	6 20	»	»	625	Auxil.ª Campan.º (Badajoz)	»	Valdemorales, Pescueza y Cadalso.	
54	D. Ricardo Carballo y Luengo	Idem	18	1 14	»	»	625	Auxiliar Montijo (Badajoz)	»	Herreruela y Mesas de Ibor.	
55	Manuel Alvarez Salas	Idem	22	11 2	»	»	625	Serrejón	»	Mesas de Ibor.	
56	Aniceto Cano Cacena	Idem	»	»	1	»	250	Collado	»	Collado.	
57	Juan J. Domínguez Alvarado	Superior	1	»	3	»	825	Salvaterra de Santiago	»	Auxiliaría de Alcuéscar, Casas del Puerto, auxiliaría de Cañaverál, Bronco; pero no tiene derecho á la de Casas del Puerto.	
58	D.ª Julia Sánchez Mata y Muñoz	Elemental	»	»	2	10	1	Aldea del Obispo	»	Sustitución de Garvín.	
59	D. Enrique Diez Amarillas	Idem	18	9 7	»	»	625	»	»	Herreruela y Mesas de Ibor.	
60	Juan José de la Cruz y López	Idem	»	»	2	10	5	Auxiliar de Huertas Animas	»	Auxiliarias de Alcuéscar y de Cañaverál, Casas del Puerto, Saucedilla, Talayuela, Bronco, Arco, Nuñomoral, Huélagu y Collado; pero no tiene derecho á la de Casas del Puerto.	
61	D.ª Agueda Lorente Bueno	Idem	»	»	2	7	21	»	»	Sustitución de Garvín, Benquerencia, Nuñomoral, Arco, Huélagu, Rivera-Oveja, Collado y Casares.	Un voto de gracia por la Junta local de Lagartera.
62	D. Feliciano Martínez Rodríguez	Idem	»	»	»	»	»	»	»	Auxiliaría de Cañaverál, Saucedilla, Talayuela, auxiliaría de Alcuéscar, Bronco, Arco, Huélagu, Collado y Nuñomoral.	Tres oposiciones aprobadas.

(Se continuará.)



## TRUJILLO.

EXTRACTO de las sesiones celebradas por el Exmo. Ayuntamiento de Trujillo en el mes de Noviembre de 1899.

## Sesión ordinaria del 8 de Noviembre.

Presidente, Martínez, Pelilla, Morales, Vázquez, Pablos, Sánchez Alonso, Díaz Encinar Mediavilla, Guadiana.

Abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura del oficio que transmite el Sr. Gobernador del Ingeniero Jefe de obras públicas, resultado del reconocimiento hecho para las obras de abastecimiento de aguas y en su vista se acordó tener por recibidas las obras á los efectos de las condiciones del contrato desde el día 29 de Octubre próximo pasado comunicándolo al contratista y al Ingeniero.

En virtud de dictamen de la comisión de obras, se acordó conceder á D. Plácido Beato la parcela de terreno que tiene solicitada.

Quedó enterada la corporación de el cupo de consumos que se ha de abonar cada trimestre, es de 14072 pesetas 23 céntimos, y que se abone al Sr. Artaloytia la diferencia que ha pagado relativa al primer trimestre.

Se acordó el pago cuando lo permita el estado de los fondos, de la cantidad que reclama D. Benito Peña por libros talonarios facilitados para la plaza Mercada, y que la diferencia que resulte una vez desentrañada la equivocación padecida al hacer el pedido, se tenga en cuenta á la formación del nuevo presupuesto.

Fuó aprobada la cuenta de gastos presentada con motivo de la festividad de la Virgen de la Victoria.

Igualmente fueron aprobadas las cuentas de recaudación de multas y apertura de nichos en los cementerios.

Se acordó el abono del material de oficinas en el mes de Octubre último.

Se acordó llevar á cabo por administración las obras de reparación que solicitan el Sr. Juez Municipal y Jefe del cuartel de sementales.

Se acordó pasar á las Comisiones de obras y policía la reclamación de varios vecinos para que se eleve el pretil que conduce al Santuario de la Victoria.

Se acordó el pago de traslación de un enfermo al Hospital provincial, el de jornales de un borriquero y el del alumbrado eléctrico é impuesto transitorio correspondiente al mes de Octubre.

Se quedó enterado de los jornales invertidos por la brigada de empedradores en las obras de reparación ejecutadas en el edificio de la cárcel.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión de Hacienda y obras una solicitud de José Pérez y Pérez relacionada con el horno de ladrillos construido en la colada de Mordazo.

Se acordó socorrer á Isabel Loro Fernández para trasladarse á Madrid y ser operada de la matriz.

Se acordó conceder subvención de lactancia de uno de los hijos gemelos de Diego Benegas por dos meses previa formación de expediente reclamando auxilio de la Diputación y que se siga socorriendo á los que

se encuentran en igual caso cuyos expedientes no están resueltos.

Se acordó el pago de haberes de la nodriza temporal para lactar niños expósitos en este Torno municipal.

Se quedó enterado de la obra de reparación ejecutada en el Colegio preparatorio Militar.

Se quedó enterado con satisfacción de los trabajos realizados por la brigada de empedradores en el mes de Octubre último.

Se quedó enterado de la Real orden recibida declarando válidas las elecciones municipales y con capacidad á los Concejales D. Prudencio Fernández Pelilla y D. Juan Palacios.

Por la presidencia se dió conocimiento de la formación de cuentas municipales desde 1891 al de 1897 á 98 y después de las explicaciones dadas se acordó pasarlas á informe del Sr. Regidor Síndico.

Se acordó nombrar una comisión para estudiar y regularizar el ingreso de alumnos en las escuelas y girar las visitas correspondientes.

Se acordó que la comisión respectiva formule un nuevo proyecto de ordenanzas municipales.

## Sesión ordinaria de 15 de Noviembre.

Presidente, Pelilla, Encinar, Vázquez, Morales, Pablos, Palacios, Guadiana, Pumar, Matroquín, Mateos y Sánchez.

Se dió lectura del oficio de delegación del Alcalde propietario y abierta la sesión tomó posesión del cargo de Concejales D. Juan Palacios Sevillano.

Leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Se quedó enterado de la correspondencia del agente, anunciando los cobros que ha realizado.

Se acordó socorrer á Juan de Santa Polonia, luego que justifique la enfermedad.

En vista de petición de varios vecinos, se acordó sean ensortijados los cerdos que entren en el campo de San Juan.

Se acordó el pago de los jornales dados por el borriquero en la última semana y el de una alfombra en la casa Ayuntamiento.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Consumos, una instancia de D. Plácido Beato, para que se le abone la salida que hace de las matanzas.

Fuó admitida una proposición presentada por el Sr. Palacios, después de terminado el despacho ordinario, relacionada con el contrato del alumbrado público.

## Sesión ordinaria del 20 de Noviembre.

Presidente, Pelilla, Encinar, Morales, Vázquez, Sánchez Alonso, Pumar, Pablos, Mateos, Guadiana, Palacios y Mediavilla.

Abierta la sesión, fué leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

Cumpliendo lo dispuesto por la Superioridad, fué tallado el mozo Gonzalo Mosqueira Batuecas, número 9 del reemplazo de 1896, que resultó con un metro 530 milímetros, y después de manifestar el interesado que ha comparecido sólo, obediendo respetuosamente órdenes superiores, puesto que ya ha estado en el ejército activo y exceptuado como corto, fué declarado soldado condicional, con la obligación de comparecer ante la Comisión Mixta si fuese requerido.

Se acordó el pago de jornales del

borriquero de la brigada de empedradores y el de ropas quemadas por difteria y conducción de enfermos al Hospital de Cáceres.

Se accedió á la petición de don Francisco Cañizares, permitiendo rodear con una berja la fosa que ocupa en el Cementerio, el cadáver de una hija suya.

En vista del ofrecimiento hecho el Sr. Cura párroco del arrabal de Belén, de dedicar gratuitamente dos horas diarias, las noches de invierno en bien de la enseñanza de los jóvenes de aquel arrabal, se acordó darle las más expresivas gracias y que remita un presupuesto del material que considere necesario.

Se acordó contestar al Sr. Cura párroco de Escorial, que en este Ayuntamiento no existen antecedentes respecto de la ermita de San Salvador que reclama, pudiendo recurrir ante la Administración de Propiedades.

Se acordó pasar al negociado de Contabilidad, el balance y cuenta del mes de Octubre, que presenta el Concejales delegado del Colegio preparatorio Militar.

También se acordó, en vista de las notas obtenidas por los alumnos gratuitos que subvenciona este Ayuntamiento, se signifique á sus padres el digusto de dichas calificaciones de Buenos que acusan abandono en sus estudios.

Se acordó dar las gracias á los profesores D. José de la Cruz Lopez y D. Alfonso Jiménez y D. José María García por sus espontáneos ofrecimientos á prestar sus conocimientos y auxilio en la escuela de adultos, así como á los Sres. Profesores del Colegio que se proponen difundir así mismo sus conocimientos entre los alumnos de dichas escuelas.

## Sesión ordinaria del 27 de Noviembre.

Presidente, Pelilla, Encinar, Morales, Sánchez Alonso, Pumar, Pablos, Vázquez, Guadiana, Mateos, Mateos Sánchez y Palacios.

Abierta fué aprobada el acta de la anterior.

Se quedó enterado de la correspondencia del agente participando el cobro de intereses de inscripciones.

Se acordó el pago de los jornales empleados por el borriquero de la brigada de empedradores.

También se quedó enterado del nombramiento de escribiente temporero he ho para la oficina técnica de aguas á propuesta del Sr. Ingeniero.

A informe del Sr. Arquitecto y Comisión de Obras se acordó pasar las solicitudes de Juan Manuel Rebollo, Juan Galeano Rojas y Agustín Gallego, pidiendo parcelas de terreno y á la Comisión de Consumos la de Inés Tegero, reclamando baja de matanzas.

También se acordó pasaran al señor Arquitecto las reclamaciones de D. Jacinta Vargas y Vicenta Corrales, pidiendo terreno en los cementerios.

Se acordó el pago del recibo de Manuel Bueno por materiales para la casa Ayuntamiento, el de recibos de contribuciones del segundo trimestre y el de cuatro braseros de azofar y compostura de otros del servicio del Ayuntamiento.

Así mismo se acordó el pago de haberes de empleados correspondientes á este mes.

De conformidad con el Sr. Arquitecto se acordó conceder á D. Francisco Cañizares dos metros cuadrados en el cementerio de esta ciudad.

Se quedó enterado de la comunicación del Párroco de Belén, sobre la escuela de adultos repitiéndole las gracias por el celo que demuestra en bien de la enseñanza.

## CASAS DE DON ANTONIO.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Comisionarios en la elección de Senadores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

## Individuos del Ayuntamiento.

D. Camilo Chacon Moreno.  
Miguel Rodriguez Sanchez.  
Ignacio Flores Cordero.  
Sebastian Tesoro Fuentes.  
Juan José Valverde.  
Antonio Lorenzo Madruga.  
Isaac Morales Madruga.

## Mayores contribuyentes.

D. Fermin Moreno Hernaiz.  
Juan Moreno Fernandez.  
Francisco Moreno Higuero.  
Miguel Cabezudo Fajardo.  
Juan Antonio Sanchez.  
José Cabezudo Moreno.  
Lucas Flores Rodriguez.  
Francisco Tesoro Fuentes.  
Ildefonso Sanchez Ramos.  
Antonio Moreno Prieto.  
Leonardo Flores Hernaiz.  
Andrés Burgos Tesoro.  
Benito Higuero Flores.  
Juan Burgos Tesoro.  
Benito Lado Macias.  
Eugenio Cordero Bonilla.  
Juan Lancha Cordovés.  
Juan Franco Crespo.  
José Burgos Tesoro.  
Segundo Mateo Moreno.  
Ramón Madruga Rubio.  
Pelegrin Garcia Flores.  
Pedro Sanchez Cordovés.  
Sebastian Flores Vizcaino.  
Antonio Higuero Muñoz.  
Manuel Jimenez Simón.  
Feliciano Sanchez Cordovés.  
Manuel Garcia Franco.

Casas de Don Antonio á 12 Marzo de 1900.—El Secretario, Benito Higuero.—V.º B.º, el Alcalde, Camilo Chacon.

## ANUNCIOS

## Arriendo.

El sábado 24 del mes actual, á las once de la mañana, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento del molino harinero de la Mellada, en la casa y despacho del que suscribe, segundo mayor participe en dicho artefacto, bajo las condiciones que se pondrán de manifiesto. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Cáceres 16 de Marzo de 1900.—Lesmes Valhondo.

## CÁCERES.

TIP. DE SUCESORES DE ÁLVAREZ,  
Portal Llano, 39.